



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

6511

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Utilización privativa de dominio público

Exp. 689/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2015, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Tasa por Utilización privativa del dominio público.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas .

Si pasado dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web: <http://www.alaior.org/Contingut.aspx?IdPub=9634>

A Alaior, el 14 de abril de 2015.

La Alcaldesa,

Misericordia Sugrañes Barenys

